

ACTA N°	LUGAR	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
1.14.2-1.2-01	Departamento Administrativo de Planeación Territorial	21/04/2025	9:00am	11:00am
RESPONSABLE: Departamento Administrativo de Planeación Territorial				

OBJETIVO

Mesa técnica de actualización del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Tunja y su área de influencia Resolución 0428 de 2012.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes y objetivos de la reunión
2. Avances en el diagnóstico para actualización del PEMP
3. Definición de tareas inmediatas y responsabilidades
4. Discusión sobre acompañamiento del Ministerio de Cultura
5. Revisión de instrumentos de gestión y financiación
6. Seguimiento de proyectos y acciones de patrimonio
7. Propuesta de mejoras en las comisiones de patrimonio
8. Gestión de recursos externos y convocatorias

CONTENIDO

Se discuten temas de interés dando aclaración del alcance de la fase en la que se encuentra la propuesta de actualización del PEMP Centro histórico y su zona de influencia. Entre ellos:

1. Se tratan en primer lugar los **avances del documento diagnóstico** en el que se han integrado apartados por parte del arquitecto Camilo Torres y la arquitecta Leonela Muñoz.
 - Se ha trabajado en los diagnósticos físicos de espacio público, movilidad, accesibilidad, estructura urbana y equipamientos.
 - Se desarrolló una matriz de indicadores de proyectos estructurantes y transversales.
 - Se asignaron tareas al pasante Alejandro Pérez. En primer lugar, proporcionó información frente al diagnóstico de movilidad para este se le da introducción en cuanto a normativa nacional y municipal, se le proporcionan referentes recientes que cumplen con las indicaciones del Decreto 2358 de 2019, una vez finalizada esta fase teórica se plantea estrategia de trabajo de campo para el reconocimiento de inmuebles y levantamiento de fichas de identificación, este proceso se inicia con la manzana 0014, la cual en su mayoría son inmuebles de nivel 1.
2. **Instrumentos de Gestión y Financiamiento.** Se discutió la importancia de incorporar el análisis financiero de proyectos en el seguimiento del PEMP por un profesional experto, el cual puede trabajar de manera transversal en los diferentes instrumentos de planificación los cuales se encuentran en etapas de actualización o seguimiento. El profesional debe apoyar la formulación de instrumentos de financiación, modelación de edificabilidad y gestión de recursos.
Se planea oficiar a Catastro para apoyo técnico en modelación de instrumentos de carga y beneficio.
Es necesario documentar los resultados de instrumentos como las áreas de desarrollo naranja y exenciones tributarias.
Se adelantará gestión con el Instituto Distrital de Patrimonio cultural, para conocer su experiencia en la aplicación de instrumentos de gestión y financiación en áreas de patrimonio, con el fin de determinar los instrumentos más convenientes a emplear para su incorporación en la revisión del PEMP
3. **Acompañamiento del Ministerio de Cultura.** Se gestionará una reunión con la dirección de Patrimonio para obtener asesoría técnica y acompañamiento en el proceso de revisión que se inicia. Entendiendo que el PEMP vigente del municipio fue un instrumento realizado por consultoría desde el ministerio. La reunión se plantea desde el asesoramiento de redes de financiación, dar a conocer la visión desde la administración y el desarrollo de los requerimientos para la actualización.

4. Gestión de recursos externos.

- Se explorará la posibilidad de acceder a convocatorias nacionales y departamentales (como Gobernación de Boyacá).
- Explorar posibilidades de cofinanciación con FONTUR (turismo religioso) y otras fuentes del Ministerio de Cultura y de Comercio.
- Se contemplará estructurar proyectos que puedan acceder a recursos concursables, con formuladores de proyectos expertos.

5. Seguimiento y Evaluación. Se enfatizó en la necesidad de evaluar los avances del PEMP vigente para justificar su revisión, para ello se elabora una matriz de seguimiento de proyectos aprobados por la Comisión de Patrimonio y de cumplimiento de los posibles indicadores por proyectos transversales y estructurantes.

Así mismo y con el fin de continuar con el seguimiento de las responsabilidades de la dependencia, se plantean propuestas desde las mejoras operativas a la Comisión Municipal de Patrimonio.

- Implementar formatos de votación en comisiones para registrar aprobaciones y observaciones, con esto se reformarían los procesos de votación y seguimiento. Se considera necesario replantear el decreto de la Comisión.
- Se discutió la necesidad de establecer plazos de vigencia de las viabilidades otorgadas por las comisiones a través de un acto administrativo.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN
Continuar la construcción del diagnóstico con énfasis en seguimiento y evaluación.	Camilo Torres y Leonela Muñoz	
Buscar contacto y asesoría con experto en instrumentos de gestión de patrimonio (Distrito Bogotá).	Gloria Católico	
Gestionar reunión con el Ministerio de Cultura.	Gloria Católico	
Indagar sobre beneficios reales de exenciones tributarias en el centro histórico, decreto de área de desarrollo naranja.	Diana Amaya	
Avanzar en propuestas de reforma de reglamentación de Comisiones de Patrimonio.	Grupo de trabajo	
Identificar fuentes de financiación complementarias (FONTUR, Gobernación, Ministerio de Cultura).	Camilo Torres	

FIRMA DEL ACTA

NOMBRE COMPLETO	Cargo	FIRMA
Carlos Gabriel Hernández Carrillo	Director DAPT	
Gloria Esperanza Católico González	Profesional Especializado (E) DAPT	
Diana Milena Amaya Fernández	Profesional DAPT	
Camilo Torres	Contratista DAPT	
Leonela Muñoz Acevedo	Contratista DAPT	

PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano.